

Acuerdo, mandando pagar una deuda.

EL GOBIERNO:

Con vista de la resolución del Comisionado, en que reconoce como deuda legal de la República á favor de don Fernando Lacayo, la cantidad de ciento treinta i cinco pesos cuarenta centavos (\$ 135-40 ¢), por valor de varios documentos de empréstito de los años de 1860 i 1863,

ACUERDA:

Unico—Se aprueba dicha resolución; i en consecuencia librese por el Ministerio las órdenes de pago respectivas.

Managua, marzo 23 de 1869—Guzman.

